

Resumen del haber liquido que corresponde abonarse en el mes de Diciembre al 4.º Cuadrón de Caballería de la Legión, de cada uno individuo y monsejio á los oficiales.

	Cofa y oficiales.	Haberes.	Totales.
Plana Mayor...	1. Comandante.....	1. 88. 5. 1/2	
	1. Capitan.....	42. 3. 1/2	
Agregado.....	4. Tenientes á 28. p. 2. 1/2 r.....	113. 2. 1/2	462. 2. 1/2
	5. Alferoces á 23. p. 4. 3/4 r.....	117. 7. 3/4	
	4. Sarg. 1.º á 20. p. con el mito. á trompeta.....	80. 0. 0	
	5. 2.º á 17. p.....	85. 0. 0	
Fropa.....	4. Trompetas á 12. p.....	48. 0. 0	1. 734. 0. 0
	7. Cabos á 13. p.....	91. 0. 0	
	2. Cadetes á 11. p.....	22. 0. 0	
	126. Soldados á 11. p.....	1. 386. 0. 0	
			2. 536. 2. 1/2
			1. 023. 1. 1/4

Nota.

En virtud de haberse abonado p.º la cuantía de los sueldos del indicado mes de Diciembre á los Eps. del Ejército, corresponde por el presente Cuadrón la cantidad de mil noventa y tres p.º uno y un cuartillo á. segun queda demostrado, los que deberán abonarse.

Lima 7 de Febrero de 1823.

Franco Figueroa

Lima 7 de Febrero de 1823
 Pagueuse p.º en el mes de Enero al capitán del 4.º Cuadrón de Caballería de la Legión, de cada uno individuo y monsejio á los oficiales, la cantidad de mil noventa y tres p.º uno y un cuartillo á. segun el anterior presupuesto my.º la suma del haber q.º corresponde á dho. Eps. p.º el mes de Dic.º, y para el abonoarse á Hac.º p.º q.º se disponga su cumplimiento.

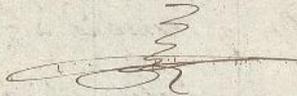
MH-d71
 CAS. 14
 Doc. 322
 Fol. 1

Lima

Setiembre 8 de 1823

Cumplase por los Administradores del Tesoro publico el Su-
premo Decreto de la vuela

Valdivia



D. L. 71-293